



Asamblea Municipal

Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 159
SERIE DE 1999-2000

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, CO-AUSPICIE Y EXIMA DEL PAGO DE ALQUILER POR EL USO DEL TEATRO LA PERLA PARA LA CELEBRACION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “EL VERDADERO AMOR ESPERA”; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Esta honorable Asamblea Municipal, en el uso de sus facultades, creó una Junta Asesora para el Teatro La Perla y estableció y mantiene un Reglamento para el uso y cesión para actividades culturales del Teatro La Perla;

POR CUANTO: El Reglamento del Teatro La Perla exige el pago de un canon de arrendamiento por el uso del mismo;

POR CUANTO: El doctor Jesús Cruz Correa, en representación de “El Verdadero Amor Espera”, Inc., entidad sin fines de lucro, solicita del Municipio Autónomo de Ponce el uso gratuito de las facilidades del Teatro La Perla para la presentación de la actividad “El Verdadero Amor Espera”, los días 18 y 19 de enero del año 2000;

POR CUANTO: La mencionada actividad “El Verdadero Amor Espera” tiene como propósito de orientar y concientizar la juventud de nuestro pueblo sobre la abstinencia sexual a través de drama, música y charlas.

POR CUANTO: El Artículo V(D), Sección 4 del Reglamento del Teatro La Perla aprobado mediante la Ordenanza #79, Serie 1991-92, del 12 de febrero de 1992, dispone que el Municipio Autónomo de Ponce podrá co-auspiciar actividades con agencias gubernamentales y con entidades benéficas sin fines de lucro cuando éstas sean de interés para la comunidad y no de la organización en particular;

POR CUANTO: El costo por el uso del Teatro La Perla es de \$175.00 por función, según el Artículo V(D), Sección 3 del Reglamento del Teatro La Perla aprobado mediante la Ordenanza Número 79, Serie 1991-92, del 12 de febrero de 1992;

Rafael

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce desea co-auspiciar la antes mencionada actividad mediante la cesión libre de costo del uso de las facilidades del Teatro La Perla;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar que se lleve a cabo por "El Verdadero Amor Espera" Inc., una actividad dirigida a la juventud en el Teatro La Perla, libre de costo, los días 18 y 19 de enero del 2000.

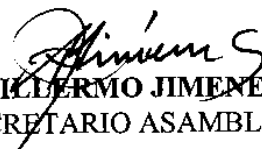
SECCION SEGUNDA: Co-auspiciar la antes mencionada actividad y como parte del co-auspicio, eximir a "El Verdadero Amor Espera" Inc., del pago del canon de arrendamiento, así como de la Póliza de responsabilidad Pública y Fianza requerida por el reglamento del Teatro La Perla. La Corporación deberá pagar los ujieres del Teatro que se utilicen esos días para la actividad. Una vez terminada la Actividad, le deberá rendir un informe de asistencia a la Secretaría de Arte y Cultura.


SECCION TERCERA: Se reconoce con la presente Resolución que se cumple con los propósitos del Teatro La Perla de difundir la cultura, las tradiciones, el arte y contribuir en la educación de la ciudad de Ponce.

SECCION CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCION QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS // DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2000.


GUILLERMINO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

haver
 DCS/lvp
 Res Eximir Pago T Perla Com 2000lvp.wps
 Revisado por: W.T.T.W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 159, Serie de 1999-2000, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, CO-AUSPICIE Y EXIMA DEL PAGO DE ALQUILER POR EL USO DEL TEATRO LA PERLA PARA LA CELEBRACION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "EL VERDADERO AMOR ESPERA"; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día martes, 11 de enero del 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Pedro Pacheco
Hon. José A. González	Hon. Rafael Rovira
Hon. Nilda González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Freddie Martínez	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez


Ausente Excusado:

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 11 de enero del 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de enero del 2000, y éste la firmó el día jueves, 13 de enero del 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de enero del 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2-0-2000
nom